

CONSORCIO RECONSTRUMAYO

Ciudad y Fecha: Neiva, Huila 31 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022 cuyo objeto es **CONTRATAR “LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO”**.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022

Respetados señores,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO RECONSTRUMAYO**, me permito realizar las siguientes observaciones a las ofertas de los proponentes:

1. HINCCO S.A.S.

- En la página 2. el Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, específicamente en el numeral 14 del formato, no se especifica la cantidad de folios de la oferta.
- En las paginas 10 a 15, se aporta un Clausulado de PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**, lo cual NO CORRESPONDE, pues la garantía de seriedad aportada es una POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **PARTICULAR**. De este modo, el oferente NO CUMPLE, pues el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia disponen que: “El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES...”

2. OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.

- En las páginas 2 a 4, el oferente presenta el Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, sin embargo, dicho formato NO SE ENCUENTRA SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO OCHOA RODRÍGUEZ, NI TAMPOCO SE ENCUENTRA AVALADO POR EL INGENIERO ÓSCAR EMILIO PORRAS TRILLOS, Así pues, el oferente NO CUMPLE con el numeral 2.1.1. de los términos de referencia especifican: “La carta de presentación de la propuesta debe presentarse con la oferta debidamente suscrita por el proponente, su representante legal o el representante del consorcio o unión temporal, en la forma y con los contenidos mínimos establecidos en el Formato 1.” **Y dado que la oferta no fue AVALADA no puede ser tenida en cuenta en la presente convocatoria pública.**
- En la página 30 se presenta el Formato No. 2 Certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, el cual no corresponde al formato de los

CONSORCIO RECONSTRUMAYO

términos de referencia, adicionalmente presenta contradicción en las declaraciones de los aportes.

3. CONSORCIO MOCOA 3

- En la página 2. el Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, específicamente en el numeral 142 del formato, no se especifica la cantidad de folios de la oferta.

4. CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC

- En la página 6. el Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, específicamente en el numeral 142 del formato, no se especifica la cantidad de folios de la oferta.
- En la página 11 se aporta el COPNIA del Carlos Cabrera Collazos, no obstante, dicho documento no se encuentra suscrito.
- En las páginas 40 a 51 se aporta la garantía de seriedad No. NB-100208097 cuyo tomador es el CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC, sin embargo, se puede evidenciar en las CONDICIONES PARTICULARES, que los integrantes que conforman dicho tomador son el INTEGRANTE 1. ARMELCO SAS y el INTEGRANTE CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S. - COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S.

No. PÓLIZA	NB-100208097	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71264785	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 19/05/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 19/10/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ARMELCO SAS - NIT: 901192425 (PART. 50,0000 %)

INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR SAS - NIT: 900707753 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC)

CÓDIGO ASEGURADO 6684892

Dicho lo anterior, es evidente que el oferente CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC, NO CUMPLE, toda vez que ARMELCO SAS no integra el consorcio que presento oferta, tal como lo señala el documento consorcional de as páginas 23 y 24. Además, el NIT del tomador de la garantía de seriedad no corresponde a ninguno de los integrantes del consorcio, si no que corresponde a ARMELCO SAS, compañía que no hace parte del Consorcio Construcciones ACC.

Como se muestra a continuación, el recibo de pago de la prima, esta a nombre de ARMELCO SAS, que no hace parte del Consorcio Construcciones ACC:

CONSORCIO RECONSTRUMAYO

	RECIBO ELECTRONICO No. 421519586															
NIT: 860.037.013-6	CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/05/26 11:37:54															
VALOR TOTAL: 202.452,32																
RECIBO DE: ARMELCO SAS																
NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901192425																
POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS																
FORMA DE PAGO:																
<table border="1"><thead><tr><th>Medio De Pago</th><th>No. De Documento</th><th>No. De Autorización</th><th>Entidad</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>P.S.E.</td><td>20221000291750</td><td>1474883267</td><td>BANCOLOMBIA</td><td>101,226.16</td></tr><tr><td>P.S.E.</td><td>20221000291750</td><td>1474883267</td><td>BANCOLOMBIA</td><td>101,226.16</td></tr></tbody></table>	Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor	P.S.E.	20221000291750	1474883267	BANCOLOMBIA	101,226.16	P.S.E.	20221000291750	1474883267	BANCOLOMBIA	101,226.16	
Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor												
P.S.E.	20221000291750	1474883267	BANCOLOMBIA	101,226.16												
P.S.E.	20221000291750	1474883267	BANCOLOMBIA	101,226.16												
OBSERVACIONES:	Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100208097 Certificado(s): 71264785;															
FIRMA AUTORIZADA																
																
CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS																
DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:																
TES-08N.05/2019																

De esta manera, el oferente no garantiza el ofrecimiento, pues la póliza aportada no es válida y el integrante NELSON DARIO ARTEAGA MELO no se encuentra dentro del tomador de la garantía de seriedad.

5. CONSORCIO MOCOA

- La garantía de seriedad aportada en la página 54, no se encuentra suscrita por el representante legal del oferente, adicionalmente, en ninguna parte de la póliza enuncia los eventos a), b), c) y d) que estipulan los términos de referencia así:

“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”

Por otro lado, los términos de referencia son claros en que “El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.” Por lo que, aun cuando la entidad señale que se puede verificar en la caratula de la póliza que el pago fue directo efectivo el

CONSORCIO RECONSTRUMAYO

19/05/2022, debe solicitar por igualdad de condiciones el soporte de pago de la prima correspondiente.

- En la página 79 se aporta el COPNIA del JULIO ALEXANDER BOHORQUEZ VARGAS, no obstante, dicho documento no se encuentra suscrito.

6. UNIÓN TEMPORAL SUR

- En la página 2. el Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, específicamente en el numeral 14 del formato, no se especifica la cantidad de folios de la oferta.
- En la página 41 se aporta el COPNIA del ARIEL NARVÁEZ DELGADO, no obstante, dicho documento no se encuentra suscrito.

Atentamente,



Firma: _____

Nombre: **CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO**

C.C.: **80.090.850 de Bogotá**

Ingeniero Civil

Matrícula Profesional No. 25202-183545CND